Fundación Soltec

Gabriel Campillo Contreras, s/n- Polígono Industrial "La Serreta"

Ámbito: **Estatal**

https://fundacion.soltec.com/

Yolanda.Llinares@soltec.com

669230568

Año de constitución: **2021**

Protectorado: **Ministerio de Cultura y Deporte - Subsecretaría de Cultura y Deporte - Secretaría General Técnica - Subdirección Gral. del Protectorado de Fundaciones**

Dirección: Gabriel Campillo Contreras, s/n- Polígono Industrial "La Serreta MOLINA DE SEGURA, MURCIA, 30500

Fines

La Fundación es expresión de la vocación de responsabilidad social corporativa de la Entidad Fundadora y, en concreto, de su voluntad de contribuir a la mejora de las sociedades en las que desarrolla sus actividades. La Fundación perseguirá fines de interés general, y en concreto, tendrá como fines primordiales: La promoción, el desarrollo y el apoyo a iniciativas de naturaleza social, cultural, educativa, ambiental o tecnológica cuyo objetivo sea la promoción del uso de las energías renovables, y en particular de la energía fotovoltaica. Las actividades de la Fundación se articulan a través de dos ejes primordiales: El compromiso social, con iniciativas de naturaleza social, tecnológica y medioambiental, fundamentalmente, garantizando la accesibilidad a las energías renovables sostenibles, la reducción de la huella de carbono, contribuyendo al desarrollo de la energía solar; y, El compromiso cultural y formativo, dedicado especialmente a fomentar el conocimiento de las energías renovables sostenibles, como elemento educador y dignificador de las personas. Para el cumplimiento de dichos fines, la Fundación realizará diversas actividades entre las que se encuentran las siguientes: Canalizar los esfuerzos de acción social de la Entidad Fundadora y las empresas de su Grupo. Promover la concienciación y la accesibilidad de las comunidades locales a la energía procedente de fuentes renovables sostenibles. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los colectivos sociales más desprotegidos a través de iniciativas de apoyo a la acción social. Impulsar y apoyar la conservación y el reforzamiento de los sumideros de carbono y otras iniciativas de desarrollo sostenible que persigan la reducción de emisiones. Promover la participación de empleados del Grupo Soltec en las actividades de voluntariado y la creación de un impacto social transformador. Organizar, desarrollar, participar en programas formativos y acciones educativas y divulgativas, así como la contribución a los mismos, en materia de energías renovables sostenibles. Realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación, por sí

sola o en colaboración con otras entidades, en cualquier disciplina de conocimiento relacionada con los fines fundacionales. Incluso, la Fundación podrá constituir otras personas jurídicas dependientes de ella para la mejor realización de sus fines. Promover y fomentar la innovación y el espíritu emprendedor, colaborando como incubadora e la creación de PYMES innovadoras. Establecer canales de información, cooperación e intercambio con entidades públic particulares e instituciones afines de todo el mundo, que posibiliten la colaboración y la realización de proyectos comun tendentes a favorecer y mejorar el entorno social, cultural, educativo, ambiental o tecnológico promoviendo el uso de la energías renovables, y en particular de las energías renovables sostenibles. Cualesquiera otras actividades no mencionadas expresamente pero que sean adecuadas para el cumplimiento de los fines fundacionales. El desarrollo de fines fundacionales podrá producirse tanto por la propia Fundación (en instalaciones propias o ajenas), como en colaboración con otras entidades públicas o privadas, que persigan la consecución del mismo fin fundacional. La Fundación prestará las anteriores actividades, atendiendo a los criterios de oportunidad y prioridad; y considerando las circunstancias y necesidades sociales, así como los medios de que vaya disponiendo. En cualquier caso, se actuará siempre con criterios de imparcialidad y no discriminación en la determinación de sus beneficiarios, dando información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus eventuales beneficiarios y demás interesados. El Patronato, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación en función de los objetivos concretos que, a su juicio, resulten prioritarios.

Áreas de actividad y beneficiarios

Áreas de actividad: Medio Ambiente Desarrollo socio-económico y comunitario

Beneficiarios: Público en general

Fundadores

Personas jurídicas privadas: Sociedades mercantiles

Soltec Power Holdings S.A.

Patronato

presidente: Soltec Power Holdings S.A. y en su representación don Raúl Morales Torres; secretario, don Juan Pérez Templado Ladrón de Guevara; vicepresidente, don Eduardo de San Nicolás Juárez -Ada de Paula Lax Ruiz